

S.E.O.C.A.

*Sindicato de Empleados y Obreros
de Comercio y Afines Zona Oeste*

ACUERDO SALARIAL ENERO – MARZO 2021

Asignación no remunerativa del 21% en tres tramos

Se acordó el pago de una Asignación no remunerativa del 21% que se abonará en forma no remunerativa acuerdo con lo siguiente:

- **7%** a partir del mes de enero de 2021.
- **7%** a partir del mes de febrero de 2021, que se suma al 7% del mes de enero de 2021.
- **7%** a partir del mes de marzo de 2021, que sumado a las dos cuotas anteriores completan el 21% acordado.

✓ **El acuerdo colectivo tendrá vigencia desde el 1 de Enero de 2021 hasta el 31 de Marzo de 2021.**

Base de cálculo:

Se tomará como base de cálculo para la aplicación del incremento la suma del básico de convenio de diciembre de 2020 más los \$5.000 no remunerativos.

Por ejemplo: para la categoría Maestranza “A”, el cálculo sería \$41.790,05 más \$5.000, que da un total de \$46.790,05 de base de cálculo; entonces para Enero 2021 el aumento sería:

$$\$46.790,05 \times 7\% = \$3.275,30$$

Info
Gremial
Jurídico



JULIO RUBÉN LEDESMA
SECRETARIO GENERAL